HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Empresas Emel S.A.
Rut: 86.977.200-3

Por el ejercicio de doce meses comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

- Con fecha 24 de marzo de 2009 el Directorio de la Sociedad, en Sesión Extraordinaria N° 480 acordó, entre otras materias, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de abril de 2009, el pago de un dividendo definitivo correspondiente al Ejercicio 2008, equivalente a $315,725931.- por acción de la serie única.

  Este dividendo se pagaría a partir del 28 de abril de 2009 a aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el día 22 de abril próximo, que corresponde al quinto día hábil anterior a su pago.

- Con fecha 8 de Abril de 2009 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 385 del Ministerio de Economía, que fijó las fórmulas tarifarias aplicables a los suministros sujetos a precios regulados efectuados por las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica y sus fórmulas de indexación, con vigencia a contar del día 4 de noviembre de 2008.

  Con motivo de la entrada en vigencia del referido Decreto, la empresa ha estimado un efecto de menor resultado para el ejercicio 2009, por la aplicación de las tarifas en la actividad de distribución de las empresas eléctricas que controla, ascendente aproximadamente a MM$ 4.000, después de impuestos.

- Con fecha 5 de noviembre de 2009, el Directorio de la empresa, filial de Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) ha acordado abrir un poder comprador sobre la totalidad de las acciones que poseen los accionistas minoritarios de las siguientes filiales de la empresa:

  - Empresa Eléctrica de Arica S.A. (Emelari)
  - Empresa Eléctrica de Iquique S.A. (Eliqsa)
  - Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. (Elecda)
  - Empresa Eléctrica Atacama S.A. (Emelat).

  La empresa llevará a efecto el referido poder de compra a través de una oferta a firme de compra mediante el sistema de calce automático de ofertas a firme (Telepregón) de la Bolsa de Comercio de Santiago.

  La apertura de este poder de compra tiene por objeto obtener que, en conformidad con las disposiciones legales aplicables, las cuatro filiales antes indicadas, dejen de cumplir las condiciones para ser consideradas sociedades anónimas abiertas.

El poder de compra tendrá una vigencia de 30 días a contar del día 9 de noviembre de 2009, sin perjuicio de la facultad de la empresa de modificar la vigencia de dicho poder de compra mientras éste se encuentre en los terminales de la Bolsa de Comercio de Santiago.

El precio por acción y los instrumentos sobre los cuales recae el poder de compra, se detallan a continuación:

EMPRESA	Precio por acción ($) Pesos
EMELARI	180
ELIQSA	280
ELECDA	430
EMELAT	18.020

Para tales efectos, la empresa, representada por IM Trust Corredores de Bolsa S.A., informará a los accionistas de EMELARI, ELIQSA, ELECDA y EMELAT acerca de la apertura y características del poder comprador, mediante avisos que serán publicados en los Diarios El Mercurio de Santiago, La Estrella de Arica, La Estrella de Iquique, El Mercurio de Antofagasta, El Mercurio de Valparaíso y El Centro de Talca, los días 7 y 8 de noviembre en curso, y mediante carta enviada a cada uno de ellos.

La operación antes referida no producirá efectos en los resultados la empresa.

- Con fecha 4 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 197 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fijó los precios de los servicios no consistentes en suministros de energía, asociados a la distribución eléctrica prestados por las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica, con vigencia a contar del día 4 de diciembre de 2009.

  Con motivo de la entrada en vigencia del referido Decreto, la empresa ha estimado un efecto de menor resultado anual, a contar del ejercicio 2010, por la aplicación de dichas tarifas, ascendente aproximadamente a MM$ 1.300, después de impuestos.

Santiago, 3 de marzo de 2010.